



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Salta, **30 MAY 2022**

RESOLUCIÓN **P. 210**

Expediente Nº 14061/16

VISTO la Resolución Nº 112/2017 en la que se le concede reconocimientos solicitados por la alumna Nadia Ximena MOYA, del requisito curricular "Idioma Moderno" aprobada en la carrera de Ingeniería Química para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, ambas carreras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Nadia Ximena MOYA confirmó inscripción en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos en el período lectivo 2016.

Que en el Artículo 1º de la Resolución FI Nº 112-D-2017 se transcribió erróneamente los datos la asignatura reconocida para la carrera de Ingeniería Química.

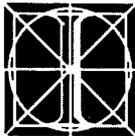
Que por el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto Nº 1759/72, establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."*

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1º de la Resolución FI Nº 112-D-2017 que otorga Reconocimiento Total para la Srta. Nadia Ximena MOYA, Libreta Universitaria Nº 311692, Documento de Identidad Nº 28902165, alumna de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, transcripto erróneamente los datos de aprobación del requisito curricular reconocido en su totalidad, quedando redactado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14061/16

ARTICULO 1º.- Reconocer como aprobado el Requisito Curricular IDIOMA INGLÉS, a la Srta. Nadia Ximena MOYA, L.U. N° 311692, alumna del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, por el Requisito Curricular "Inglés I" aprobado en el Plan de Estudio 1999 Original de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, según se detalla a continuación:

REQUISITO CURRICULAR

IDIOMA INGLÉS:

Por "Inglés I" Promocionado el 04/07/2003, según Libro 1F, Acta 0262, Folio 291.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Srta. Nadia Ximena MOYA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N° . 210

DR. CARLOS MARCEBAL USPRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

D-2022.-

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa